



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

103/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe en referencia a los senderos clandestinos que han aparecido en el bosque comunal:

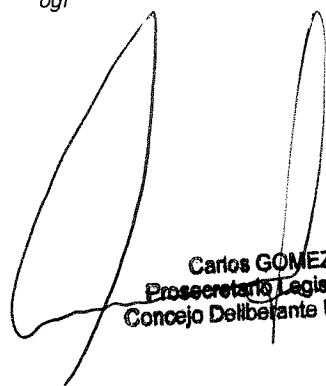
- 1.1 desde cuando se observa la aparición de senderos clandestinos en el ejido municipal;
- 1.2. qué acciones a tomado el Municipio para que cesen estas actividades que perjudican a toda la comunidad;
- 1.3. si la cooperativa Magi-Mar ha informado sobre esta situación.

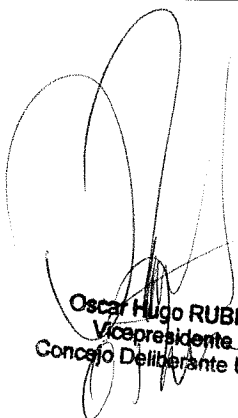
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 174 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/06/2013.-

ogf


Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia